

BIBLIOGRAFÍA

- Jesús J. SILVA-HÉRZOG MÁRQUEZ LINZ, Juan J., *La quiebra de las democracias* 606

Además de la acotación hecha con anterioridad en relación con los antecedentes, algunas observaciones se imponen sea respecto al conjunto de los sistemas de protección examinados, sea en cuanto al tratamiento de alguno de estos sistemas en lo particular, sea en relación con alguna de las distintas categorías de derechos humanos a proteger.

En general, por lo que hace al estudio de los diversos sistemas de protección, se hace una descripción meramente formal de los mecanismos o procedimientos correspondientes, conforme a las normas de los instrumentos internacionales que regulan su organización, atribuciones y funcionamiento, sin ninguna referencia o estimación, ya sea cuantitativa o cualitativa, a la labor práctica desarrollada por los respectivos órganos de protección, ni a las decisiones o jurisprudencia emitidas por los mismos.

En lo particular, por lo que se refiere a los esquemas universales, hubiera sido muy útil una mención, por breve que fuera, a los medios o mecanismos instaurados por algunas convenciones de carácter específico en materia de discriminación laboral, racial o educativa, los cuales, con un alto grado de eficacia, funcionan en el marco de las tareas encomendadas a determinadas instituciones especializadas de la ONU, como son, entre otras, la OIT y la UNESCO.

Por último, en cuanto a los medios o mecanismos de supervisión del cumplimiento efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales en el plano regional, el autor hace una breve alusión (p. 109) respecto del Sistema Interamericano, que es justamente en el que no existe aún ningún instrumento internacional, convención, pacto, protocolo u otro, que reconozca y defina esta categoría de derechos, mientras que ahí donde tal instrumento sí existe, es decir, en el sistema europeo, la obra no incluye mención alguna al contenido y mecanismo de protección que establece la Carta Social Europea, suscrita en Turín el 16 de octubre de 1961.

Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

LINZ, Juan J., *La quiebra de las democracias* (trad. Rocío del Terán). Madrid, Alianza Editorial, 1987, 169 pp.

La historia de la reflexión política ha estado marcada por unas cuantas preguntas. Las interrogantes centrales de la filosofía política, final-

mente reducidas, han sido capaces de generar, en una trayectoria de siglos, un pensamiento inagotable. Esta historia, hecha de tantas rupturas como continuidades, es un rico e interminable catálogo de respuestas a un corto número de preguntas recurrentes.

Por ello tiene sentido la historia del pensamiento político: jamás navegamos por aguas inexploradas cuando pensamos la política.

Entre las preguntas centrales, dos, que inquietaron ya a Aristóteles, no han dejado nunca de tener la frescura de lo contemporáneo: ¿Cuáles son las formas que el hombre ha inventado para gobernarse? ¿Cómo se producen los cambios políticos? Dos interrogantes que revelan de inmediato dos evidencias: no todas las sociedades tienen el mismo tipo de gobierno; los gobiernos no son eternos. La experiencia motiva la reflexión. Si bien estas preguntas habían sido pensadas con anterioridad, es con el filósofo de Estagira con quien toman posesión definitiva como puntos centrales de la reflexión política.

Aristóteles, buscando siempre la constitución ideal, identifica las seis conocidas formas de gobierno de acuerdo con dos criterios centrales: quién gobierna (uno, pocos o muchos) y cómo se gobierna (bien o mal). Estas formas de gobierno no son vistas por Aristóteles como entidades inmutables: la historia demuestra que con frecuencia se presentan las "mudanzas" políticas. La estabilidad se esfuma constantemente entre las turbulencias del fenómeno político. El libro quinto de *La Política* estudia precisamente el proceso de gestación de las revoluciones.

Este par de interrogantes, que a primera vista parecerían elementales y aun inocentes, han encendido una polémica que ha ido más allá de los libros. Unidos por estas preguntas pero distanciados por sus respuestas, los nombres de Aristóteles, Maquiavelo, Tocqueville y Marx se encadenan. Son precisamente estas preguntas persistentes las que han motivado el libro de Juan J. Linz, recientemente aparecido en lengua española titulado *La quiebra de las democracias*. La obra trata, en efecto, del proceso de cambio político de una forma específica de gobierno: la democracia.

El objetivo del libro es "construir un modelo descriptivo de los procesos operativos en un cambio de régimen y (...) un modelo que pudiera explicarlos" (p. 13). El análisis supone, por lo tanto, la confluencia de un sólido aparato teórico y una profunda investigación histórica.

El primer elemento descansa en una tipología de los sistemas políticos ideada por el propio Linz. El autor, conociendo la utilidad de la clasificación en el tratamiento de los conceptos políticos, ha elabo-

rado un esquema en el que se han apoyado numerosos politólogos para sus estudios. En este sentido, sus aportaciones para la caracterización y definición del autoritarismo son innegables.

La investigación histórica es el otro pilar en el que se apoya la obra que comentamos. El libro fue pensado como introducción a una magna obra colectiva dirigida por el propio Linz y Alfred Stepan en la que se estudiaron la crisis y caída de cinco democracias europeas y siete iberoamericanas. De ahí que en el libro de Linz haya frecuentes referencias al proceso italiano, alemán y español que desembocaron en el nacimiento del fascismo, el nazismo y el franquismo, respectivamente. Estos procesos, analizados a la luz de un estudio comparativo, han dado la pauta para la identificación de los rasgos comunes y las secuencias reiteradas con las que Linz ha construido un verdadero modelo de la caída de las democracias.

El trabajo de Linz se apoya en un concepto clave: el concepto de democracia. Conocedor de la polémica conceptual alrededor de la idea democrática, el autor opta por un concepto operativo, entendiendo la democracia como

la libertad legal para formular y proponer *alternativas* con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de la persona; *competencia* libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho para gobernar, inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático, y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fuesen sus preferencias políticas (p. 17).

La democracia es vista por Linz como un valor en sí; no como un valor instrumental o un medio para alcanzar otros objetivos, sino como un patrimonio colectivo capaz de servir a distintos fines y contribuir a la realización de diferentes órdenes sociales. La concepción contraria, que origina desconfianza en el sistema democrático, ve el proceso político como un medio para lograr otros objetivos de mayor importancia. El argumento: "primero los objetivos económicos y sociales, luego la democracia", es el nacimiento de la adjetivación de la democracia, el origen de la legitimación autoritaria.

En este sentido, Linz se distancia de lo que llama "posiciones extremistas", entre las cuales coloca, desde luego, al marxismo, que duda del valor la democracia política en tanto no está respaldada por la

verdadera democracia, esto es, la democracia económica. Los críticos radicales plantean que, frente a la necesidad de cambiar la estructura social de raíz, la democracia es más un obstáculo que un medio para lograr ese cambio deseado. Ante esta posición, Linz reitera la validación de la democracia política, término que, en su vocabulario, no asoma ningún rasgo despectivo, sino, por el contrario, envuelve una valoración definitivamente positiva.

La democracia —el menos malo de los sistemas políticos— es el sistema del conflicto. En ella, el conflicto se difunde por todas partes y está a la vista de todos. El conflicto se vuelve institución. En esta característica se fincan las virtudes de la democracia, pero también se encuentran ahí sus peligros. La democracia está siempre sujeta a la posibilidad de su “mudanza”, como diría Aristóteles, hacia los terrenos más cómodos del autoritarismo. La democracia, se ha dicho con certeza, es la más difícil de las formas de gobierno conocidas. Tan fácil es perderla como difícil recobrarla.

Según Lipset la estabilidad de la democracia depende tanto de su eficacia como de su legitimidad. Ya Tocqueville decía, en una obra clásica sobre el cambio político, que los hombres pierden el poder cuando se han vuelto indignos de sostenerlo.

Esta idea es recogida por Linz, quien hace algunas precisiones a la posición de Lipset. Distingue eficacia (capacidad de solucionar problemas) de efectividad (capacidad de poner realmente en práctica las medidas adoptadas con el resultado deseado). El debilitamiento de estos tres elementos: legitimidad, eficacia o efectividad, es el primer “elemento de la quiebra”.

El segundo punto es el sistema de partidos existente en una democracia. Ya Sartori, en su *Partidos y sistemas de partido*, había llegado a la conclusión de que el sistema de partidos no es simplemente un reflejo de la sociedad política, sino que es un factor determinante que la moldea. Linz insiste en esta consideración. Así, por ejemplo, señala los rasgos de un sistema de partidos que puede incidir en la caída de la democracia. La existencia de dos partidos con una máxima distancia ideológica o el pluralismo polarizado está fuertemente vinculada con la inestabilidad de la democracia, mientras que el pluralismo moderado está asociado con su estabilidad.

El tercer elemento de quiebra es la actuación de la oposición. No hay democracia sin oposición, pero puede desaparecer la democracia cuando la oposición rompe con los compromisos que aquélla supone. La oposición desleal es una amenaza importante pues busca el cam-

bio político a través de medios no democráticos. De esta manera, Linz plantea una prueba de "papel tornasol" para verificar la lealtad de la oposición al régimen democrático. La oposición leal debe caracterizarse básicamente por: 1) compromiso de llegar al poder por la vía electoral; 2) rechazo al uso de la violencia; 3) rechazo a la apelación no constitucional a las fuerzas armadas

El proceso de caída de la democracia es el lento cambio de legitimidades de un conjunto de instituciones a otro. El derrumbe se inicia "por la incapacidad del gobierno de resolver problemas para los cuales las oposiciones desleales se ofrecen como solución" (p. 93).

Los problemas estructurales —agrega Linz— no son la causa inmediata de la caída; minan eficacia y legitimidad, pero es la agudización sin respuesta efectiva lo que desencadena el derrumbe.

Linz analiza en un pequeño capítulo un asunto que es particularmente interesante para nosotros. Se trata de la relación entre el sistema de gobierno (presidencial o parlamentario) y la estabilidad de la democracia. La conclusión a la que llega el profesor de la Universidad de Yale, es que el sistema presidencial puede ser un elemento con mayor disposición a la inestabilidad. El sistema parlamentario tiende a la formación de coaliciones representando más fielmente al electorado, reduciendo asimismo la frustración del que pierde. En el sistema presidencial, en cambio, puede desplazarse a la oposición del ejercicio político con la posibilidad de causar su exasperación, la cual podría convertirse en deslealtad.

Una lectura mexicana del libro de Juan J. Linz es realmente pertinente. Lo es sobre todo en estas épocas en que ya ha desaparecido el mito de la eterna estabilidad. México —se ha dicho— atraviesa una época de transición. En este sentido vale la pena analizar los elementos del cambio político que se plantean en la obra de Linz.

El cambio que se vislumbra en nuestro país no es, sin embargo, la quiebra de la democracia, sino, más bien, su nacimiento. Pero la esperanza no puede borrar las amenazas: el proceso de democratización puede quebrarse antes de tiempo retrocediendo el reloj lo que la sociedad ya ha caminado. Por ello el libro de Juan Linz es útil para tener los ojos bien abiertos. Atar sólidamente los compromisos democráticos para redactar un nuevo pacto político exige atención en estos elementos. Los atajos son siempre peligrosos.

Jesús J. SILVA-HÉRZOG MÁRQUEZ